



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 307

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 17

celebrada el martes, 21 de octubre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (López-Amor García) para informar acerca de las incidencias producidas en el curso de las emisiones de Televisión Española (TVE) durante la transmisión de los partidos de fútbol del día 1 de octubre de 1997. (Número de expediente 212/000871.)

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, antes de iniciar el orden del día, si ustedes me lo permiten, quisiera rendir memoria y homenaje a una gran mujer que ha fallecido recientemente, Pilar Miró, que además de ser una realiza-

dora, una cineasta y una mujer comprometida con su tiempo fue directora general de Radiotelevisión Española. Quisiera, y creo que reflejo el sentir de todos, rendir en este momento este pequeño homenaje por parte de esta Comisión.

Si más, iniciamos el orden del día que, como ustedes saben, se trata de la comparecencia, a petición propia, del di-

rector general del Ente Público Radiotelevisión Española para informar acerca de las incidencias producidas en el curso de las emisiones de Televisión Española durante la transmisión de los partidos de fútbol del día 1 de octubre de 1997. El director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, comparezco, a petición propia, ante esta Comisión parlamentaria con el fin de explicar a SS. SS. determinadas circunstancias que concurrieron el pasado día 1 de octubre en la retransmisión por Televisión Española 1 de los partidos de fútbol que disputaron los equipos españoles y que correspondían a la segunda jornada de la Liga de Campeones. Dos fueron las incidencias que se detectaron. A saber, en primer lugar, la irregularidad detectada con ocasión de la retransmisión, el pasado día 1 de octubre, del partido de fútbol de la Liga de Campeones Oporto-Real Madrid consistente en que en la Comunidad de Madrid algunos telespectadores visionaban el citado partido de fútbol y, sin embargo, escuchaban el partido Barcelona-PSV. En segundo lugar, la incidencia detectada con ocasión de la retransmisión del citado partido Oporto-Real Madrid consistente en que algunas zonas de la Comunidad de Madrid se vio y escuchó el partido Barcelona-PSV. Quiero aclarar a SS. SS. que a la primera incidencia se refiere el gráfico que les ha sido repartido, provocando el problema al que me voy a referir el audio dual-estéreo (Nicom), representado en dicho gráfico con la línea amarilla.

Con ocasión de la celebración de la segunda jornada de la Liga de Campeones de Fútbol, el pasado miércoles 1 de octubre, Televisión Española decidió retransmitir en directo por la Primera Cadena los partidos Oporto-Real Madrid y Barcelona-PSV Eindhoven, partidos ambos que se jugaban a la misma hora. La retransmisión en directo de los citados partidos de fútbol se decidió que se llevase a efecto de la siguiente manera territorializada: Oporto-Real Madrid para las comunidades autónomas de Madrid y Cataluña y Barcelona-PSV para el resto del territorio español. Bien saben SS. SS. que, además, TV-3 retransmitía el Barcelona-PSV por su cadena y en lengua catalana. La decisión expuesta exigió realizar la regionalización de la emisión en una forma que no es la que habitualmente verifica Televisión Española, los sábados, con ocasión de la celebración de la Liga Nacional de Fútbol, en que la regionalización de la señal se efectúa en La 2 con el fin de retransmitir en directo el partido de fútbol en el territorio comúnmente denominado no fortificado, esto es, en aquellas comunidades autónomas sin televisión autonómica, toda vez que la retransmisión en directo del mismo partido de fútbol en el territorio fortificado corresponde a las respectivas televisiones autonómicas, a través de la Forta. Por tanto, a diferencia de la Liga Nacional de Fútbol, en que Televisión Española realiza en La 2 una regionalización de la señal con el fin de retransmitir en directo un único partido de fútbol en el territorio no fortificado, el pasado día 1 de octubre, Televisión Española realizó una regionalización de la señal muchísimo más compleja, toda vez que tenía por objeto retransmitir en directo, en su Primera Cadena y a la

misma hora, dos partidos de fútbol. Se decidió que en el Estudio A-1 (pueden seguirlo por el gráfico) se genera el programa de la Liga de Campeones que Televisión Española 1 emitió el pasado día 1 de octubre, programa previo y posterior a la retransmisión en directo por Televisión Española 1, en la forma regionalizada expuesta, de los mencionados partidos de fútbol Oporto-Real Madrid y Barcelona-PSV. Para la retransmisión en directo del Oporto-Real Madrid y para el ámbito territorial de las comunidades autónomas de Madrid y Cataluña se decide utilizar el Estudio B-3 y para la retransmisión en directo del Barcelona-PSV y para el resto del territorio español se decide utilizar la Continuidad número 1.

La Continuidad número 1, utilizada para la retransmisión en directo del Barcelona-PSV para el territorio español, excepto las comunidades autónomas de Madrid y Cataluña, entregó las señales de vídeo y audio mono-analógico del citado partido Barcelona-PSV y el Estudio B-3, utilizado para la retransmisión en directo del Oporto-Real Madrid para las comunidades autónomas de Madrid y Cataluña, entregó las señales de vídeo y audio mono-analógico del citado partido. Ahora bien, en la Continuidad número 1, la señal de audio dual-estéreo (Nicom) está conectada de manera fija a la emisión del canal 49 de Torrespaña, que junto con el canal 2 de Navacerrada eran los encargados de emitir la señal de la retransmisión del Oporto-Real Madrid. Dicha circunstancia supuso que en el canal 49 de Torrespaña, encargado de emitir la señal Oporto-Real Madrid (vídeo y audio mono-analógico de este partido), se coló, entre comillas, el audio dual-estéreo del Barcelona-PSV, lo que provocó los siguientes resultados.

En los receptores o televisores provistos de audio mono-analógico se vio y escuchó correctamente la retransmisión en directo del partido Oporto-Real Madrid, en cuanto que al no estar provistos dichos receptores de sistema de audio dual-estéreo no dieron lugar a que se colase el audio dual-estéreo del Barcelona-PSV. En los receptores o televisores provistos de audio dual-estéreo y sintonizados en Televisión 1 al canal 49 se vio la retransmisión en directo del Oporto-Real Madrid, si bien se escuchó la retransmisión del Barcelona-PSV, en cuanto que el audio dual-estéreo por razones técnicas anula o tiene preferencia sobre el audio mono-analógico. Dicho de otra manera, en los receptores o televisores provistos de audio dual-estéreo y sintonizados en Televisión española 1 al canal 49, el sonido dual-estéreo del Barcelona-PSV, que se coló en dicho canal, anuló el audio mono-analógico en que se retransmitía el Oporto-Real Madrid, partido que sin embargo se visionaba correctamente en las pantallas, y ello porque técnicamente el sonido dual-estéreo tiene preferencia sobre el audio mono-analógico. Fueron, por tanto, razones técnicas las que motivaron que en la Comunidad de Madrid algunos telespectadores con receptores equipados con sistema de audio estéreo-dual y sintonizados al canal 49 de Torrespaña visionaran el partido de fútbol Oporto-Real Madrid y, sin embargo, escuchasen la retransmisión del partido Barcelona-PSV, incidencia que aproximadamente duró unos 17 minutos.

Quiero resaltar que de la investigación llevada a cabo no existe indicio alguno de que se produjera una acción de sabotaje. Por tanto, quiero dejarlo muy claro y descarto completamente la hipótesis del mismo. La incidencia detectada pudo evitarse y posteriormente solventarse en diferentes momentos. En primer lugar, pudo evitarse mediante la correcta asignación de los audios a las respectivas continuidades encargadas de la emisión en directo y de forma regionalizada de los partidos de fútbol que nos ocupan. En efecto, en el momento en que se decide la retransmisión de los partidos de fútbol de la forma anteriormente mencionada, los responsables de la planificación de emisiones de Televisión Española se reúnen y deciden asignar a la Continuidad número 1 la retransmisión en directo del Barcelona-PSV para todo el territorio nacional, excepto las comunidades de Madrid y Cataluña, y al Estudio B-3 la retransmisión en directo del partido Oporto-Real Madrid para las comunidades de Cataluña y Madrid, sin caer en la cuenta, en la asignación de que el audio dual-estéreo de la Continuidad número 1 está conectado de manera fija al canal 49 de Torrespaña, canal que —se insiste— era el encargado de emitir el Oporto-Real Madrid y no el Barcelona-PSV. Tal circunstancia, que puede considerarse una incorrecta planificación, supuso que al solicitarse por los servicios técnicos de Televisión Española a Retevisión los circuitos necesarios en la forma expresa no se interesase de Retevisión la anulación de la portadora del audio dual-estéreo conectado de manera fija de la Continuidad número 1 al canal 49 de Torrespaña. Asimismo, pudo solventarse en escasos momentos, y no pasados 17 minutos, si los técnicos del servicio de control y continuidad hubiesen rápidamente detectado que el problema obedecía a que el audio dual-estéreo (Nicam) de la Continuidad número 1, utilizada para la retransmisión Barcelona-PSV, estaba conectado fijamente al canal 49 de Torrespaña que emitía el Oporto-Real Madrid, cuyo audio mono-analógico quedaba anulado por el audio dual-estéreo del Barcelona-PSV y cuya anulación de su portadora no había solicitado en el diseño de la emisión a Retevisión. En este sentido, el problema se solventó cuando transcurridos unos 17 minutos se detecta por los técnicos de televisión, responsables el día 1 de octubre pasado de la emisión de los partidos de fútbol, que el problema se encontraba en la portadora del audio dual-estéreo Nicam de la Continuidad número 1, conectada al canal 49, quienes dan inmediatamente órdenes a Retevisión para anular dicha portadora; anulación que automáticamente solventó la incidencia.

Por tanto, Retevisión no incurrió en error técnico alguno en la retransmisión del Oporto-Real Madrid en cuanto que actuó atendiendo a la petición de los circuitos necesarios para la retransmisión del citado partido de fútbol que previamente le habían hecho los técnicos de Televisión Española. No obstante, he de manifestar que según las declaraciones que han efectuado los técnicos en la investigación llevada al efecto, a lo largo de los 17 minutos en que duró la irregularidad expuesta, aquéllos mantuvieron conversaciones telefónicas con los responsables técnicos de Retevisión, quienes aseguraron que en su recepción de emisión era correcto el sonido, lo que lleva a pensar que

los técnicos de Retevisión tampoco cayeron en la cuenta de que la irregularidad obedecía a la portadora del audio dual-estéreo de la Continuidad 1 al canal 49 de Torrespaña y cuya anulación no fue interesada por los responsables de Televisión Española. Sin perjuicio de todo lo dicho con anterioridad, los telespectadores con receptores equipados con el sistema de audio dual-estéreo y sintonizados en Televisión Española 1 al canal 49 pudieron todos solventar el problema anulando en sus televisores, por el simple manejo de su mando automático, el audio-estéreo y convirtiéndole así en audio mono-analógico, si bien yo entiendo y soy consciente de que ello exige un cierto conocimiento técnico sobre la materia del que carece la mayoría de los telespectadores, en la que yo mismo y seguramente muchos de los que me escuchan nos incluimos.

Lo que he manifestado a SS. SS. es el resultado de la investigación que de manera inmediata di órdenes de que se realizase; investigación en la que constan las declaraciones de los técnicos de Televisión, firmadas por los responsables el día de autos de la correcta emisión de los partidos de fútbol, personas con brillantes hojas de servicios, muchísimos años en la casa y con altas responsabilidades técnicas. De la referida investigación, insisto, no se desprende ninguna actuación dolosa o de mala fe. Se ha comprobado, sin embargo, un descuido por parte de determinados técnicos de Televisión, si bien como director general de Radiotelevisión soy el primero en deslindar si tal descuido puede o debe considerarse como una negligencia y, de existir ésta, si es excusable o inexcusable. En cualquier caso, este director general entiende —y en ello coincide con el Comité de trabajadores, con el Comité intercentros de Radio Televisión Española— que fue un mero descuido, de todas formas excusable, y que los currículos profesionales de los trabajadores impiden de alguna manera tomar actuaciones que sean de carácter sancionador por parte de este director general. Los currículos de las personas que de alguna manera tuvieron la responsabilidad están a disposición de SS. SS., si la presidenta de la Comisión lo estima oportuno.

Por otra parte, hay que decir que la cobertura de Televisión Española 1 en la Comunidad de Madrid se lleva a cabo, fundamentalmente y de forma normal, mediante las emisoras del canal 49 de Torrespaña y del canal 2 de Navacerrada. Por tanto, cuando se decide la realización de una emisión de manera territorializada o regionalizada, tal emisión en la Comunidad de Madrid se lleva a cabo a través de las emisoras de los citados canales 49 de Torrespaña y 2 de Navacerrada. Ahora bien, en Navacerrada, además de la emisora del canal 2, existen dos emisoras más, el canal 27 que emite la señal del centro territorial de Castilla-León (Valladolid) y el canal 34 que emite la señal del centro territorial de Castilla-La Mancha (Toledo). Como quiera que el pasado 1 de octubre se decidió retransmitir el partido de fútbol Oporto-Real Madrid para las comunidades autónomas de Madrid y Cataluña y el Barcelona-PSV para el resto de España, resultó lo siguiente. A través de los canales 49 de Torrespaña y 2 de Navacerrada se emitió la señal del Oporto-Real Madrid y a través de los canales 27 y 34 de Navacerrada se emitió la señal del Barcelona-PSV. Acontece, sin embargo, que en la zona norte y en la zona

sur de la Comunidad de Madrid existen usuarios que no tienen instalada la antena al canal 2 de Navacerrada sino a los canales 27 y 34 de Navacerrada, lo que supuso que el pasado día 1 de octubre dichos usuarios, aun residiendo en la Comunidad de Madrid, no captaron el partido Oporto-Real Madrid. Quiero aclarar a SS. SS. que en muchas ocasiones el usuario desconoce, como es lógico, de qué canal capta la señal su receptor. En efecto, normalmente Televisión Española 1 ofrece la misma programación para todo el territorio nacional, salvo en la franja horaria de 14,00 a 14,30 horas en que ofrece programación regional. Por tanto, con excepción de dicha franja horaria, los usuarios de la Comunidad de Madrid ven idéntica programación con independencia de que sus receptores estén sintonizados a unas emisoras o a otras. Será normalmente con ocasión de la programación regional que el usuario de la Comunidad de Madrid vea en la citada franja horaria cuándo se entere de qué emisora está sintonizando su receptor. Así, si en la citada franja horaria el usuario de la Comunidad de Madrid ve la programación regional de Castilla-León significará que su receptor está sintonizado al canal 27 y si ve la programación regional de Castilla-La Mancha significará que su receptor está sintonizado al canal 34. Por el contrario, si ve la programación regional de Madrid supondrá que su receptor está sintonizado a alguno de los canales que cubren la programación territorializada de Televisión Española en la Comunidad de Madrid, esto es, al 49 de Torrepesña y al 2 de Navacerrada.

Quiero manifestar a SS. SS. que he dado órdenes de que los problemas técnicos, en lo que afecta a Televisión Española, se resuelvan inmediatamente, barajándose incluso la posibilidad, en el caso de emisión regionalizada, de emitir por los canales 2, 27 y 34 el mismo programa, con lo que se lograría la total cobertura de la Comunidad de Madrid, si bien con un inevitable deslizamiento de la señal regionalizada a determinadas provincias o partes de provincias limítrofes. Debo aclarar, no obstante, a SS. SS. que el problema de la cobertura en la Comunidad de Madrid de la señal regionalizada, dependiendo de que las antenas de los receptores estén sintonizadas a los canales 2, 27 ó 34, todos ellos de Navacerrada, constituye un obstáculo técnico que existe desde hace tiempo y he dado las órdenes oportunas de que tal problema sea solucionado dentro, obviamente, de los límites de lo que técnicamente sea posible.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que deseen intervenir? Tiene la palabra el señor Burballa, de Convergència i Unió.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señora presidenta, nuestro grupo se suma al acto, con que S. S. ha iniciado esta Comisión de homenaje a la recientemente fallecida directora y realizadora Pilar Miró.

Señor director general, paso a tratar de la cuestión que origina su comparecencia en esta Comisión. Verdaderamente el fútbol ha llegado a tener y tiene una gran trascendencia. Por la cuestión que motiva esta comparecencia hemos visto expresarse a gran número de dirigentes políticos. Por tanto, estamos ante una dimensión del fútbol que

va más allá de lo que es el acto eminentemente deportivo, lo cual provoca situaciones como la de hoy en esta Comisión, en que usted comparece aquí para, seguramente haciéndose eco de esa sensibilidad que en el mundo de la política originan las cosas que afectan al fútbol, darnos una explicación detallada de esas incidencias técnicas que se produjeron en la retransmisión del partido entre el Oporto y el Real Madrid el día 1 de octubre. Usted ha advertido de la importancia de estas incidencias, las ha valorado y ha creído conveniente venir a explicárnoslas a esta Comisión. Nuestro grupo entiende que esto hubiera sido motivo más que de una comparecencia de una pregunta parlamentaria. En ese ámbito quizá nos hubiéramos movido en un sentido de más ponderación, pero aceptamos y entendemos que usted venga aquí a explicarnos esta cuestión.

En este ámbito en el que usted nos ha explicado detalladamente las deficiencias técnicas que se produjeron en esta retransmisión, nuestro grupo no puede hacer otra cosa que aceptar sus explicaciones. Las aceptamos de buen grado y nos sumamos a esa expresión de voluntad que ha hecho usted sobre la no repetición y que, en todo caso, se tomen las medidas para que este hecho no vuelva a repetirse. Por otro lado, la trascendencia del fútbol ha motivado que en los últimos meses en esta Cámara estemos hablando mucho de fútbol, del interés general que tiene este deporte. Hemos estado debatiendo si el fútbol es de interés general o no. Todos los ciudadanos están siguiendo con mucha atención las diferentes batallas mediáticas que hay alrededor de los derechos de retransmisión del fútbol. Su comparecencia parece reducida a explicar unas deficiencias técnicas y una retransmisión determinada, sin hablar de otras cuestiones como Vía Digital o Teledporte que afectan precisamente a este debate que estamos teniendo. Nuestro grupo no va a insistir tampoco en ello ni, de entrada, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, vamos a volver a sacar del ámbito de unas consideraciones de deficiencias técnicas, como he dicho, valoraciones políticas.

La Liga de Campeones es una competición reciente, es una competición joven, es una competición en la que —estoy convencido de que en ello coincidimos— muchos de sus aspectos no están suficientemente estructurada y tiene un coste elevadísimo, es una competición en la que la participación de los equipos españoles, en este caso de los representativos de dos ciudades, Madrid y Barcelona, produce un interés en todo el Estado y especialmente en las ciudades de donde son esos equipos y en sus aficionados. Valoramos que Radiotelevisión Española sea sensible a este interés y que intente dar la máxima cobertura para que esas ciudades y esas aficiones puedan ver en directo a sus equipos. Somos conscientes, por la juventud de esta competición y por su falta de estructuración, de que en un momento determinado pueden surgir complicaciones o limitaciones. Creo que éste es un camino que tenemos que ir andando. Nuestro grupo le quiere manifestar que, en principio, está absolutamente de acuerdo en que se respete en esa cobertura el interés de esas aficiones, de esas ciudades. Otra cosa es, señor director general, que para el resto del Estado para el resto de España, donde hay aficionados que tanto les interesa ver al Real Madrid como al Barcelona

—nos parece bien que se tenga esa especial sensibilidad en el ámbito de cobertura para Madrid y Barcelona—, se trate igualmente a los dos equipos, que es lo que la UEFA ha pretendido con la organización de esta competición, en este caso con esta nueva modalidad, en los sucesivos encuentros que disputen.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Sabanés, en representación de Izquierda Unida.

La señora **SABANÉS NADAL**: Señora presidenta, nuestro grupo también se suma al acto de homenaje por el fallecimiento de Pilar Miró.

Dicho esto, tengo que decir que a pesar de la explicación que hoy nos ofrece aquí el director general, que nosotros asumimos como que —resumiendo— se debió a razones técnicas y a que como mucho existió un descuido de carácter excusable (explicaciones que nosotros en este momento podríamos aceptar de lo que fue la retransmisión de estos partidos), creemos que no se puede obviar en esta comparecencia que estos incidentes tuvieron unos antecedentes que hacen comprensible la situación que se derivó posteriormente en la retransmisión de estos partidos. Por tanto, es importante tener en cuenta la secuencia de los acontecimientos y los antecedentes porque es lo que realmente afecta a toda la problemática que se derivó de estos partidos. Si bien es cierto que ya se han dado algunas explicaciones en el ámbito parlamentario, podríamos también decir y hacer una primera valoración inicial en que la precipitación y la falta de rigor a la hora de plantear cómo se iba a producir la retransmisión de estos partidos pudieron haber incidido en el resultado final que puede tener unas razones técnicas que pueden ser explicables. Lo que nosotros queremos plantearle fundamentalmente es que un tema que tenía que haber estado absolutamente claro porque suscitaba el interés general se tenía que haber previsto de una forma no tan compleja, como ha explicado, que es la que finalmente se optó para hacer la retransmisión, sino facilitando que los partidos se pudieran ver de forma generalizada en todo el territorio. Esto ha ocurrido porque en este momento no tenemos la lista de acontecimientos catalogables, que ya la deberíamos tener. Por consiguiente, no es tanto cuestión de un acontecimiento que habría que emitir en abierto, sino cuestión de prudencia y sensibilidad, que es el discurso que se ha venido haciendo sobre la importancia de que determinados acontecimientos deberían emitirse en abierto y para todo el territorio. Si hubiéramos tenido el consejo de las emisiones y retransmisiones y los acontecimientos catalogados con la misma rapidez con que se debatió la Ley del Fútbol, hubiéramos evitado una serie de circunstancias y Radiotelevisión Española hubiera tenido una actuación concreta en un ámbito concreto y se hubieran solucionado los problemas técnicos que se pudieron derivar de una retransmisión tan compleja.

Nuestro grupo, en su momento, ya tuvo este debate con usted. Ya le advertimos que era imposible que Radiotelevisión Española pretendiera, sobre la propiedad de los derechos en exclusiva, hacer cesiones unilaterales a una sola plataforma. Este tema quedó claro. Por tanto, no se puede

alegar por parte de Radiotelevisión Española, en ese caso, una falta de concreción o de ubicación de lo que significaba la retransmisión de estos partidos. Además, conoce el director general que la ley sólo obliga a la retransmisión de un partido, pero que se estaría sujeto a otro criterio de emisión: que se considerara de interés general. Por tanto, entendemos que desde Radiotelevisión Española estaban obligados a ser extremadamente prudentes y escrupulosos, todo lo contrario de lo que ha ocurrido o de lo que viene siendo su actitud en estos temas en los que hay cierta ambigüedad, ciertas dudas, a la hora de lo que es importante, a efectos de planificación en Radiotelevisión Española. Por otro lado, hay otro elemento que usted conoce con claridad que la ley explicitaba, y es que aquellos acontecimientos que no estuviera obligada a ofrecer en abierto los tendría que negociar en condiciones de publicidad y libre competencia. Esta circunstancia tampoco se dio, siendo en ese caso Televisión Española el titular de unos derechos. Es obvio que existía una oferta de las dos plataformas y se hubiera podido emitir a través de una de ellas, aunque no hubiera sido la situación ideal. Lo que ocurrió fue que por parte de Radiotelevisión Española hubo un error importante de partida al no tener claro qué tipo de emisión había que dar a estos partidos.

Por consiguiente, nuestro grupo entiende que si bien existe una explicación técnica, no existe en los antecedentes y en toda la secuencia ninguna excusa con la actuación de Radiotelevisión Española. Y se lo decimos desde un grupo que no tiene un interés especial en defender una u otra plataforma; se lo decimos desde el punto de vista de que Radiotelevisión Española tenía que haber tenido claro qué tipo de acontecimiento se trataba, qué tipo de planificación y emisión había que hacer y que tenía que haber tenido claro también, en tiempo suficiente, que no se podía haber dado una situación como la que finalmente se ha dado. Radiotelevisión Española debía haber tenido una actuación de cierta mediación ante un conflicto, más que incidir en el conflicto, como ha sido en este caso. Quiero decirle que las explicaciones técnicas pueden ser correctas, pero que la situación globalmente considerada tiene un error muy importante desde la Dirección General de Radiotelevisión Española que no se puede excusar por un problema de dificultad técnica que podía haber solventado en tiempo y forma.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Balletbó por el Grupo Socialista.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señora presidenta, agradezco al director general el esfuerzo que ha hecho de aturdirnos técnicamente, aunque debo manifestarle que aunque esta especie de cuadro que nos ha mandado podría ser muy útil, usted comprenderá que los ciudadanos españoles y la audiencia de televisión no puede sentarse ante el televisor con un mapa para ver cómo lo debe hacer para que no se le cruce el audio con el vídeo o el vídeo con el audio. ¿Por qué le digo esto, señor director general? Creo que no han sido problemas técnicos, y usted me permitirá que se lo diga concretamente. Hay una frase jurídica, que

usted conoce seguro, y es que el causante de la causa es causa del mal causado. Creo, señor director general, que lo que ha sucedido es pura y simplemente el resultado de una falta de planificación, de una falta de interés general en la audiencia, de una falta de estima a la gestión del medio público y, en definitiva, de un exceso de interés en vincular una empresa pública como Televisión Española a una empresa privada como el grupo de Vía Digital, hasta el punto de que lo que hace cuatro días era de interés general para dar partidos de fútbol en abierto, pasado mañana, cuando ya tenemos Vía Digital en macha y televisión participada, deja de ser de interés general y damos un soporte en material a ese medio para que se pueda promocionar ese medio de pago.

Si me permite, sólo quiero hacer algunas observaciones en relación a la explicación que usted nos ha dado. Evidentemente, hay una parte que es cierta: ustedes habían planificado dar en directo el Barcelona-PSV Eindhoven y en diferido el Real Madrid-Oporto. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, el Barcelona tiene un contrato con TV-3 que dice que todos los partidos internacionales se dan en abierto en Cataluña. Ésa es una de las razones por las cuales afortunadamente en Cataluña era posible verlo así. Ustedes daban, por descontado pagando, el Real Madrid-Oporto, y luego en diferido. ¿Qué sucedió? Que la gente se indignó, los sindicatos y los partidos políticos protestaron y la centralita de Televisión Española se saturó de llamadas de aficionados... Me encantaría que me mirara, señor director general, si no le importa, porque tengo la sensación de que me atiende usted mejor. **(Risas.)** Una gran cantidad de aficionados, señor director general, estaban indignados por tener que ver un partido de su equipo, del que son aficionados, pagando o teniendo que esperar para verlo después. Sólo le quiero recordar una intervención aquel día 30 de septiembre, que era el día justo antes de que sucediera todo este lío televisivo. Don Joaquín Leguina le decía a usted que se había enterado, con disgusto, de que a la mañana siguiente no se iba a dar en abierto el Oporto-Real Madrid. ¿Qué significa esto? Estábamos justo unas horas antes del partido y todavía ustedes no habían rectificado. ¿Qué sucede luego? Pues que tener que rectificar sobre la marcha comporta los desastres que ha comportado, que ustedes no tuvieron tiempo de avisar a los técnicos, que nadie de la empresa atinó en la cobertura del espectro radioeléctrico de Televisión Española que tiene dos entradas, y donde no se cubre con una frecuencia se cubre con otra, y naturalmente ustedes no tuvieron tiempo de poner un anuncio en el periódico explicando que aquellos que vivían en unas determinadas localidades podrían ver el partido de una manera, y los que vivían en otras lo verían de otra.

Ahora usted viene aquí y dice: yo he hecho una investigación interna y vamos a ver los errores que ha habido. Perdona, señor López-Amor, pero los errores son de gestión, porque en toda una empresa privada, y Televisión española cada vez lo parece más —por lo menos en cuanto a la venta de derechos y de cosas a Vía Digital—, cuando los errores son de esta magnitud, el responsable es siempre el máximo responsable de la empresa, no el que está en Torrespaña, no el que está en otro sitio. Por tanto, usted, se-

ñor director general, tiene que asumir esta responsabilidad. Naturalmente, esta improvisación comportó lo que comportó, una locura tremenda, porque como además las señales desparraman, para unos televidentes el gol de Hierro se convierte en un gol de Luis Enrique, y los goles de Luis Enrique los ven marcados en el televisor por Raúl, lo cual me parece ya una locura tremenda. Además, yo no sé si usted va a tener también otro problema, que es el de los anunciantes. Si yo fuera un anunciante y hubiera pagado lo que había que pagar para poner un spot durante la transmisión de estos partidos, le haría una reclamación para devolución por daños y perjuicios y por lo menos que me devolvieran el dinero que hemos pagado, porque eso no era de recibo.

Yo creo, señor director general, que hemos convertido ese interés general un poco en moneda de interés particular. Usted sabe lo que piensa el Grupo Socialista sobre ese tema y sabe que tenemos razón, lo que pasa es que es imposible que usted nos la dé. Ustedes han hecho que el fútbol sea de interés general cuando les conviene, y sea de interés particular de unas empresas que se tiene que pagar para verlo, cuando a ustedes también les interesa. Yo creo que esto es lo más grave que ha sucedido en Televisión Española en estos últimos años.

Señor director general, le quiero decir una cosa más. Tanto usted como todos los españoles ahí tenemos un problema, que es que una empresa participa en otra, porque Televisión Española participa en Vía Digital y está aportando su patrimonio. El otro día también al señor Leguina nos explicaba cómo ustedes habían vendido a Vía Digital una serie de productos que por ser propiedad del Ente son propiedad de todos los españoles y que ascendían a 7.400 millones de pesetas y que esto quedaba así. ¡Así cualquiera sabe hacer negocio, señor director general! Vendes el patrimonio público, lo pasas a una empresa privada, y eso es infinitamente peor que una privatización, porque en la privatización, señor director general —lo que está haciendo un ministro del Gobierno que le ha nombrado a usted, que es el señor Piqué—, por lo menos alguien paga, pero es que en este caso no paga nadie, o sea ni siquiera se paga a la empresa pública por este patrimonio que ustedes están transmitiendo por la vía y yo no sé si de aportación indebida, no sé lo que es exactamente, señor director general, pero los hechos cantan. Por tanto, ustedes han aportado un patrimonio que no lo contabilizan en las acciones y el desembolso de esta otra empresa, e incluso comercializan unos productos que se los ceden. Yo creo que esto es realmente tremendo, señor director general. Yo creo que si Televisión Española participa en Vía Digital con capital y en su gestión, Televisión Española debe ser neutra, y ser neutra no significa priorizar una vía por encima de la otra y, sobre todo, no significa perjudicar a la mayoría de la audiencia.

Yo no puedo agradecerle que me haya escuchado con atención. Me ha parecido que lo que yo decía no le interesaba. Estoy absolutamente segura de que usted tiene preparada una respuesta, y que digamos lo que digamos a usted le importa un pepino, porque usted tiene un objetivo, que es desmantelar Televisión Española, y todo lo que suceda al margen de esto le deja a usted sin cuidado. Yo lo la-

mento, señor director general, lo lamento por nuestro grupo, por el respeto de los grupos parlamentarios, lo lamento sobre todo por la audiencia, porque al final eso que ha sucedido, señor director general, no va a ser un hecho aislado. Yo creo que cuando no se piensa en una cosa, cuando no se quiere lo que se está gestionando, esos errores se van a suceder cada día, y yo tengo la certeza de que usted no quiere a Televisión Española. Por tanto, lamento mucho que alguien que no quiere a una empresa, que muchos sí queremos, esté al frente de la misma.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Peñalosa, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PEÑALOSA RUIZ:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, quisiera también, y en primer lugar, dejar constancia en esta sesión de nuestro sentimiento de pesar por el fallecimiento de la realizadora y ex directora general de Radiotelevisión Española, Pilar Miró, una mujer entregada a hacer bien su trabajo, que acreditó siempre una gran profesionalidad y cuya pérdida ha conternado creo que sinceramente a todos.

En relación con el asunto que nos ocupa esta mañana en esta Comisión, quisiera resaltar la agilidad, la disposición que el director general de Radiotelevisión Española ha demostrado para solicitar su comparecencia en esta Cámara tras las incidencias producidas, y agradecer también la información que nos ha facilitado hoy, incluido el gráfico de distribución de señales, respecto a las circunstancias que rodearon la retransmisión del partido de fútbol entre el Oporto y el Real Madrid, celebrado el pasado día 1 de octubre. Realmente, hasta aquí y tras el tiempo transcurrido, hemos ido conociendo algunos detalles de la emisión de ese partido, de sus particularidades técnicas, y de los motivos que produjeron su defectuosa retransmisión o su incompleta visión y audición en otros casos. Las explicaciones técnicas, no exentas de una considerable complejidad —como así lo demuestra el propio gráfico de distribución de señales, al menos para quien les habla— que hoy hemos completado a través de las palabras del director general, nos permiten, ya sin margen para la duda, saber exactamente qué sucedió y por qué sucedió. Creemos que el director general de Radiotelevisión Española hizo lo debido, abriendo inmediata y prudentemente una investigación interna para aclarar las cosas. Como consecuencia de esa investigación interna llevada a cabo, se desprende que se ha producido un fallo humano, un error involuntario en el control central de Televisión Española que, una vez detectado, fue corregido, aunque esto no se hizo al parecer en esta ocasión con la celeridad habitual o con la rapidez deseable. Un fallo humano que a nuestro grupo, coincidiendo plenamente con la valoración realizada por los representantes de los trabajadores, le parece de una trascendencia simple, y ello a pesar del ruido que ocasionó, de los apasionamientos que produjo y de los enfados que pudo provocar, por los que Radiotelevisión Española ya ha pedido públicamente disculpas. Un error —en todo caso, una equivocación— que fue detectado y que, a nuestro juicio, no merece sobrepasar los límites de una razonable asun-

ción de responsabilidades, sin más exageración. Le honra, señor director general, que usted asuma directamente la incumbencia de ese error que ha sido perfectamente delimitado, que ha sido determinado y ubicado en la esfera de lo que todos entendemos vulgar o popularmente como un fallo técnico, fallo técnico que, también hay que decirlo, no es frecuente entre unos profesionales como los de Radiotelevisión Española que gozan de una altísima cualificación en su quehacer diario, como han demostrado en infinidad de ocasiones y, este último fin de semana, lo han vuelto a hacer con los acontecimientos culturales de Bilbao, las elecciones en Galicia o la elaboración de los propios especiales con motivo de la muerte de Pilar Miró.

Es cierto, también, que la retransmisión deportiva del partido de fútbol entre el Oporto y el Real Madrid —que originó estos problemas que hemos comentado ya y cuyas explicaciones hemos conocido— fue precedida de una controversia en torno a la conveniencia de su emisión en abierto, lo que finalmente se llevó a cabo tras una rectificación, a nuestro entender muy oportuna, de la Dirección General de Radiotelevisión Española. Esta parte de la historia no tiene nada que ver con los problemas técnicos que después se produjeron, pero nosotros creemos que se hizo bien rectificando la primera decisión y que, sin variar los criterios de retransmisión, se deben emitir en abierto los partidos de fútbol correspondientes a la Liga de Campeones. Aprovechamos la ocasión también para decir que no compartimos, sin embargo, la idea sugerida por alguien en estos últimos días de retransmitir simultáneamente en La Primera y La 2, dos partidos cuando éstos coincidan en la hora de celebración, pues Televisión Española (sin despreñar en modo alguno la importancia del fútbol, que no en vano ha conseguido con un solo encuentro que nos hayamos reunido aquí) tiene otros cometidos y otras audiencias que merecen también su atención.

Como ya es habitual, los problemas técnicos ocasionados en esta concreta retransmisión deportiva del pasado día 1 de octubre han sido utilizados, una vez más, para cargar las tintas contra la Dirección General de Radiotelevisión Española y contra el Gobierno (incluyendo al propio presidente). Se trata, como viene sucediendo desde hace meses, de una estrategia basada en tirar a todo lo que se mueve. Se trata de criticar una cosa y de criticar también la contraria, con lo que, además del desgaste de fuerzas que sin duda ello supone, se pierde a chorros cualquier credibilidad. Y así, como no podía ser de otro modo, los socialistas han responsabilizado —lo acabamos de escuchar— directamente al director general de Radiotelevisión Española de lo ocurrido en dicho partido. Le han responsabilizado de todo menos del resultado, claro está, pero si éste hubiera sido adverso no dude usted que también la Dirección General de Radiotelevisión Española tendría la culpa; tal es el grado de rigor en la crítica que el Partido Socialista está exhibiendo durante los últimos tiempos en relación con Radiotelevisión Española.

Los presidentes de comunidades autónomas del Partido Socialista se apresuraron en la descalificación y difundieron escritos, cartas, comunicados socarrones, irónicos (cada cual más gracioso) sobre este mismo asunto. Segura-

mente lo hicieron porque los principales problemas que tienen los ciudadanos de esas regiones están satisfactoriamente resueltos y da tiempo, por tanto, a echar una mano al partido en su crítica al Gobierno por la principal vía que es Radiotelevisión Española. Siguió después otros portavoces en la línea que conocemos habitualmente —que como siempre demostraba tener un nulo interés en conocer las verdaderas causas, los verdaderos problemas que provocaron las incidencias en la retransmisión— y optaron (como acabamos de escuchar también) por mezclarlo todo, armar revuelo e involucrar a todo el mundo, incluido, por supuesto, el propio presidente del Gobierno. El subconsciente es tan frágil que se piensa que ahora se hace lo mismo que se hacía antes y que todo tiene su origen en las instrucciones que durante años partían de La Moncloa. Pero, señora presidenta, señor director general, nos parece también que no se debe estirar más este asunto. Señor director general, creemos que hubo un fallo humano, un error técnico; a nosotros nos convence la explicación y nos parece que usted ha obrado, en todo momento, correctamente.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Voy a contestar brevemente a todos los representantes y portavoces de los grupos parlamentarios que han intervenido.

Quiero agradecer la intervención y el tono del señor Burballa y decirle que coincido, básicamente, con todos los postulados de su intervención en el sentido de considerar que la Liga de Campeones es, para Televisión Española, de una altísima definición estratégica y que, evidentemente, la tiene Televisión Española para servir a sus telespectadores por los motivos de servicio público y de interés público que el fútbol tiene. En este sentido, el interés de Televisión Española no ha sido otro que dar satisfacción —incluso segmentada— a las preferencias que pudieran tener, a priori, los representantes o los habitantes de los diferentes territorios del Estado español.

En cuanto a la diputada de Izquierda Unida y portavoz de su grupo quiero decirle que no puedo participar de todas sus opiniones. Sí que ha habido unos fallos técnicos y, evidentemente, la profesionalidad de los que han producido obliga a suscribir la tesis (que ya en su día manifestó el Consejo o el comité intercentros) en el sentido de que eso le pasa a cualquiera, incluso a mí todos los días algunas veces. Dicho esto, le he de decir que, por parte de Televisión Española, no ha existido nunca ni falta de rigor ni precipitación, sino un intento de servir a todos los telespectadores, como he dicho antes. En este sentido quiero decir, exclusivamente, que la retransmisión que se efectuó el día al que nos estamos refiriendo fue una retransmisión que jamás se había hecho en este país de esa forma. Por tanto era,

de alguna manera, una atenuante en todos los posibles fallos que en el esquema de distribución de señales se pudieron producir.

En cuanto a la señora Balletbó lamento el tono de su intervención profundamente. He atendido con enorme interés su intervención pero lamento su tono y, sobre todo, lamento los juicios de intenciones que usted hace. Los lamento porque la verdad es que le da a usted igual estar hoy a día 21 creo, que a día 4, que a día 35, puede usted soltar el mismo disco. **(La señora Balletbó i Puig: No hay día 35)** porque las intenciones son siempre las mismas. Dicho esto le diré que, efectivamente, por ser un servicio público y porque creo en la televisión pública bastante más que usted, es por lo que la estoy defendiendo, por lo que estoy creando trabajo, por lo que estoy aumentando esa radiotelevisión pública y por lo que la estoy haciendo una cadena de absoluta referencia. Seguiremos televisando la Liga de Campeones para toda España con un criterio de reparto que es bien claro: el equipo que juegue en casa se verá en todo el territorio nacional y el equipo que juegue fuera se verá en la comunidad autónoma respectiva. Le corregiré un error. Mire usted, entre TV-3 y el Barça existe un acuerdo, pero el acuerdo para la Liga de Campeones es entre Televisión Española y TV-3 (no entre TV-3 y el Barça) y procede, además de un intercambio de derechos; quiero decir que nosotros no le regalamos nada a TV-3 como TV-3 tampoco nos regala nada. Por tanto, únicamente matizarle ese aspecto y decirle, una vez más, que lamento el tono de su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de finalizar la sesión quisiera poner en conocimiento de los miembros de esta Comisión que provisionalmente se celebrarán sesiones el día 4 de noviembre (digo provisionalmente porque queda un trámite por cumplir) a las diez y media de la mañana con la reunión de Mesa y portavoces y, a las once, la celebración de la Comisión para la comparecencia periódica correspondiente al mes de octubre y para la proposición no de ley; y el día 27 de noviembre, a las 16 horas la reunión de Mesa y portavoces y a las 16,30 la celebración de la Comisión para la comparecencia periódica del mes de noviembre. Estas alteraciones del calendario previsto se deben a unas razones de ausencia, por motivos de trabajo, del señor director general. A los mismos efectos, quisiera decir que la Mesa y portavoces tendrán que establecer la fecha para la celebración del debate de una proposición no de ley planteada por el Grupo Socialista (esto lo veremos en las próximas sesiones) y que, por tanto, los períodos para la presentación de las preguntas serán, respectivamente, del 28 al 30 de octubre y del 18 al 20 de noviembre.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce del mediodía.